

0000002

1 ESCRITURA PÚBLICA QUE  
2 CONTIENE EL CAMBIO DE  
3 DOMICILIO SOCIAL DE  
4 COMPAÑÍA LUBRIFAST S.A.  
5 CUANTIA: Indeterminada.-----



6  
7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del  
8 Ecuador, a los dos días del mes de marzo del año dos mil doce, ante mí,  
9 Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de este cantón,  
10 comparece el señor Gabriel Gustavo Muñoz Calle, mayor de edad, de  
11 nacionalidad colombiana, domiciliado en el cantón Samborondón, de  
12 tránsito en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en  
13 calidad de Presidente de la compañía LUBRIFAST S.A. conforme lo  
14 acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil  
15 del cantón Guayaquil, que acompaña como documento habilitante. Bien  
16 instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede  
17 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta,  
18 cuyo tenor es el que a continuación copio.- SEÑOR NOTARIO: En el  
19 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que  
20 conste **EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**  
21 **LUBRIFAST S.A.** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
22 **OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura la compañía LUBRIFAST  
23 S.A. representada a través de su Presidente señor Gabriel Gustavo  
24 Muñoz Calle, plenamente facultado para este acto por la Junta General  
25 Universal de Accionistas, celebrada el día primero de marzo del año dos mil  
26 doce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada  
27 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor IVOLE  
28 ZURITA ZAMBRANO, el día dos de julio del dos mil cuatro se constituyó



1 la compañía **LUBRIFAST S.A.**, fijando su Capital suscrito en ochocientos  
2 dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose inscrito en el  
3 Registro Mercantil de Guayaquil el día ocho de octubre del año dos mil  
4 cuatro. b) La Junta General Universal Extraordinario de Accionistas,  
5 celebrada el día primero de marzo del dos mil doce, resolvió por  
6 unanimidad aprobar el cambio de domicilio social de la compañía  
7 **LUBRIFAST S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón,  
8 Provincia del Guayas y en consecuencia la reforma al artículo cuarto del  
9 Estatuto Social de la Compañía, tal como se desprende de la copia  
10 certificada del Acta que se adjunta a la presente Escritura Pública.  
11 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO:** El compareciente actuando  
12 debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas,  
13 celebrada el día primero de marzo del dos mil doce, declara **QUE SE HA**  
14 **CAMBIADO EL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**  
15 **LUBRIFAST S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTON**  
16 **SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS**, y reformar el artículo  
17 cuarto del Estatuto Social de la Compañía. "**ARTICULO CUARTO: El**  
18 **domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón**  
19 **perteneciente a la provincia del Guayas, de la República del Ecuador,**  
20 **pudiendo abrir sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o del**  
21 **exterior.**"- **CUARTA.- DECLARACIÓN VOLUNTARIA**  
22 **JURAMENTADA:** Gabriel Gustavo Muñoz Calle, declara bajo juramento:  
23 "Mi representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones  
24 pendientes por cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni con el Instituto  
25 Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna otra institución Pública;  
26 con lo expresado cumplo con lo dispuesto en la Reforma al artículo ochenta  
27 y siete de la Ley de Seguridad Social".-**QUINTA: DOCUMENTOS**  
28 **HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes, la copia del

1 nombramiento de Presidente de la Compañía, la copia certificada del A  
 2 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
 3 Agregue Usted, señor Notario, las formalidades de estilo necesarias para la  
 4 plena validez de esta escritura pública. (Firma).- **Abogada Cristina Bójar**  
 5 **Nuques**, registro número once mil ochocientos noventa y siete, Colegio de  
 6 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- El compareciente en su  
 7 calidad aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda  
 8 elevada a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída que fue  
 9 íntegramente por mí, el Notario al otorgante, este la aprueba, se afirma y  
 10 ratifica en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto  
 11 conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

12

13

14 **p. LUBRIFAST S.A.**

15 **R.U.C. # 0992377836001**

16

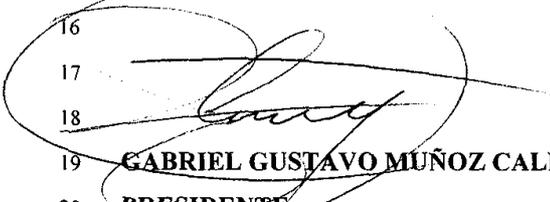
17

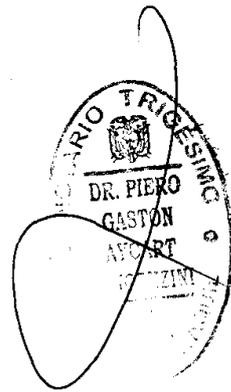
18

19 **GABRIEL GUSTAVO MUÑOZ CALLE**

20 **PRESIDENTE**

21 **C.C. 0928908482**





0000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
LUBRIFAST S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE**

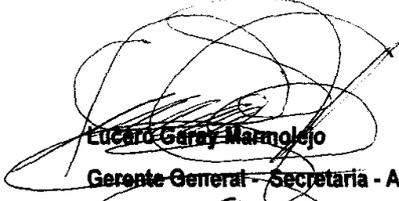
En el cantón Guayaquil, República de Ecuador, a las quince horas del día primero de marzo del dos mil doce, en la sala de sesiones de la compañía denominada LUBRIFAST S.A., situada en el edificio Torres del Río, piso cuarto, oficina nueve, calle Junín número 114, intersección Panamá, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se encuentran los siguientes accionistas de la compañía: a) el señor Gabriel Gustavo Muñoz Calle, de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400); b) la señora Lucero Garay Marmolejo, de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones (400). Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ordinarias, nominativas, pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Se constituyen en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con objeto de tratar los puntos del orden del día del que se encuentran en conocimiento y de acuerdo por unanimidad a que se trate:

**PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio social de la compañía y consecuentemente reformar el Estatuto Social de la compañía. Preside la sesión Cristina Borja Nuques como presidenta Ad-Hoc de la Junta, y actúa como secretaria la Gerente General, Lucero Garay Marmolejo. La Presidenta dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta. Pasándose a tratar los puntos del orden del día y luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía LUBRIFAST S.A. resuelven por unanimidad: **UNO:** Aprobar el cambio de domicilio social de la compañía LUBRIFAST S.A., del cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, consecuentemente resuelven reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, en el los siguientes términos: **"ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón perteneciente a la provincia del Guayas, de la República del Ecuador, pudiendo abrir sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior.** De igual manera y por unanimidad de votos esta Junta, resuelve autorizar al Presidente o a quien legalmente lo subrogue para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad por todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión.

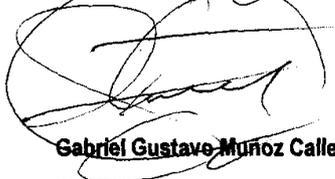


000005

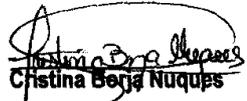
las diecisiete horas y cuatro minutos. Para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto.- f) Gabriel Muñoz Calle. f) Lucero Garay Marmolejo. f) Cristina Borja Nuques.



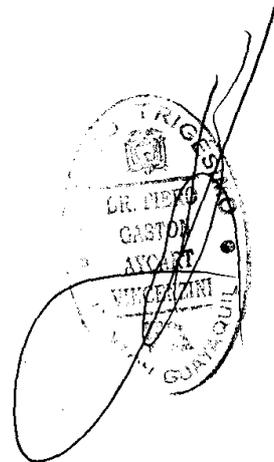
**Lucero Garay Marmolejo**  
Gerente General - Secretaria - Accionista



**Gabriel Gustavo Muñoz Calle**  
Accionista -



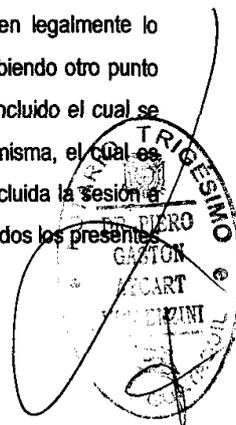
**Cristina Borja Nuques**  
Presidenta Ad Hoc de la Junta



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
LUBRIFAST S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

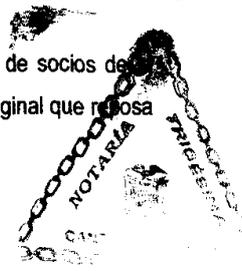
En el cantón Guayaquil, República de Ecuador, a las quince horas del día primero de marzo del dos mil doce, en la sala de sesiones de la compañía denominada LUBRIFAST S.A. situada en el edificio Torres del Río, piso cuarto, oficina nueve, calle Junín número 114, intersección Panamá, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se encuentran los siguientes accionistas de la compañía: a) el señor Gabriel Gustavo Muñoz Calle, de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400); b) la señora Lucero Garay Marmolejo, de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones (400). Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ordinarias, nominativas, pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Se constituyen en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con objeto de tratar los puntos del orden del día del que se encuentran en conocimiento y de acuerdo por unanimidad a que se trate:

**PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio social de la compañía y consecuentemente reformar el Estatuto Social de la compañía. Preside la sesión Cristina Borja Nuques como presidenta Ad-Hoc de la Junta, y actúa como secretaria la Gerente General, Lucero Garay Marmolejo. La Presidenta dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta. Pasándose a tratar los puntos del orden del día y luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía LUBRIFAST S.A. resuelven por unanimidad: **UNO:** Aprobar el cambio de domicilio social de la compañía LUBRIFAST S.A., del cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, consecuentemente resuelven reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos: **"ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón perteneciente a la provincia del Guayas, de la República del Ecuador, pudiendo abrir sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior.** De igual manera y por unanimidad de votos esta Junta, resuelve autorizar al Presidente o a quien legalmente lo subrogue para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad por todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos. Para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes.



0000007

en unidad de acto. CERTIFICO: La presente acta de junta general universal de socios de la  
compañía LUBRIFAST S.A. de fecha 1 de marzo del año 2012, es igual a su original que reposa  
en el libro de actas respectivo y a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-



  
**Lucero Garay Marmolejo**  
Gerente General - Secretaria - Accionista



0000008

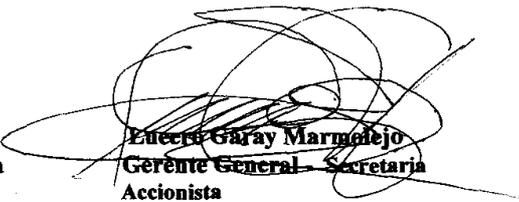
**LISTA DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA  
COMPAÑIA LUBRIFAST S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL  
DOS MIL DOCE**

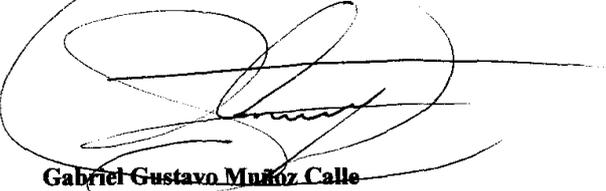


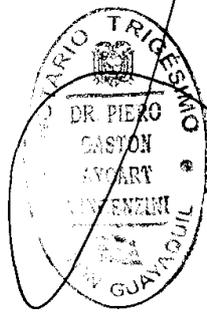
1. **GABRIEL GUSTAVO MUÑOZ CALLE**, propietario de 400 acciones, con derecho a 400 votos.
  
2. **LUCERO GARAY MARMOLEJO**, propietario de 400 acciones, y con derecho a 400 votos.

El capital social de la compañía es de USD. 800 suscrito y pagado en su totalidad. Dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal USD 1,00 dólar cada una.

  
**Cristina Borja Nuñez**  
Presidenta Ad Hoc de la Junta

  
**Lucero Garay Marmolejo**  
Gerente General - Secretaria  
Accionista

  
**Gabriel Gustavo Muñoz Calle**  
Accionista





Guayaquil, Abril 20 del 2010

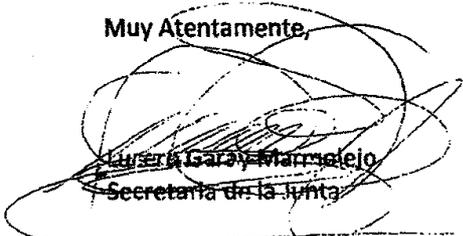
Señor  
**GABRIEL GUSTAVO MUÑOZ CALLE**  
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LUBRIFAST S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la empresa por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el 2 de Julio del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Octubre del 2004

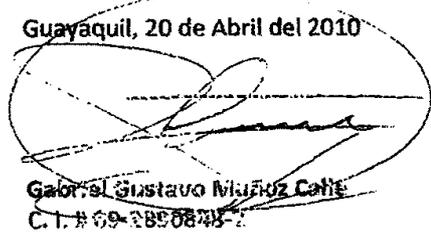
Muy Atentamente,



Lúsera Garay Marroalejo  
Secretaría de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **LUBRIFAST S.A.**, para el cual he sido elegido, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de Abril del 2010



Gabriel Gustavo Muñoz Calle  
C.I. # 69-1890845-2



NUMERO DE REPERTORIO: 19.574  
FECHA DE REPERTORIO: 28/abr/2010  
HORA DE REPERTORIO: 16:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintiocho de Abril del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía LUBRIFAST  
S.A., a favor de **GABRIEL GUSTAVO MUÑOZ CALLE**, a foja  
41.082, Registro Mercantil número 7.597.

ORDEN: 19574



REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ZOLA'.



*ZOLA CIDENO CELLAN*

**AB. ZOLA CIDENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

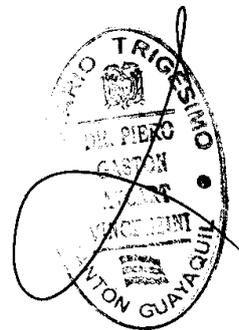
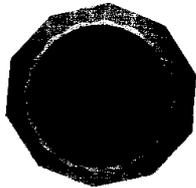


DR. PIERO AYCART  
VINCENZINI  
NOTARIO  
TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART  
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA DE **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO  
DE DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUBRIFAST S.A.-**  
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO  
CUAL DOY FE.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000012

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LUBRIFAST S.A. DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-12-0001647 APROBADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUBRIFAST S.A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL - EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DÍAS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.-



COLEGIO DE ABOGADOS DE GUAYAQUIL

0000013

**RAZON:** Siento como tal que al margen de la matriz de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LUBRIFAST S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, Y REFORMA DE ESTATUTO** Otorgada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMA TITULAR**, el 02 de Marzo del dos mil doce, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0001647, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, suscrita el 05 de Abril del dos mil doce, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 07 de Mayo del 2012.

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

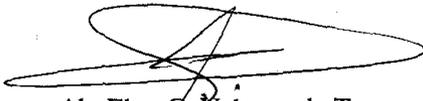


Número de Repertorio: 2012- 1969

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,  
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)  
acto(s):

1.- Con fecha Once de Mayo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o  
contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de  
MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1941 a 1955 con el número de inscripción 301  
celebrado entre: ([LUBRIFAST S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en  
cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No.  
SC-IJ-DJC-G-120001647] de fecha [Once de Mayo de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción  
*Eloy C. Valenzuela Troya*  
Econ. Norma I. Paredes Poveda

  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .

0000015

# Registro Mercantil de Guayaquil

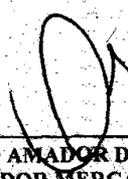
NUMERO DE REPERTORIO:18.078  
FECHA DE REPERTORIO:19/abr/2013  
HORA DE REPERTORIO:12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Abril del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0001647, dictada el 5 de abril del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil al cantón Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **LUBRIFAST S.A.**, de fojas **48.633 a 48.663**, Registro Mercantil número **7.666**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 18078



  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de abril de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0515489

IMP. IGM. SA